



**OFICIO: UT/SSI-SIDP/3700/2024**  
**ASUNTO: Se da Respuesta**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO SSI-2024-2764**  
**FOLIO PLATAFORMA NACIONAL 110196800293224**  
**SOLICITANTE**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de folio ya referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda, con las(s) Unidad(es) Administrativas involucradas; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

La Dirección General de Medio Ambiente, mediante oficio DGMA/1508/2024, en relación a su petición refiere lo siguiente:

*Al respecto, le informo que derivado de que el solicitante no señala un periodo respecto del cual requiere información, se consideró para efectos de esta búsqueda de información, el periodo de un año, lo anterior con base al ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.0, establecido por el INAI mediante el criterio 03/19.*

*Ahora bien, derivado de dicha búsqueda se hace entrega de un archivo en formato Excel, el cual contiene una pestaña con la información de las salidas de árbol y otra pestaña con lo relativo a los ingresos de árbol al vivero, cada pestaña contiene una tabla, en la que se plasma el número de folio, la fecha y cantidad de árboles.*

*Es de suma importancia, informar al ciudadano que la información relativa al nombre de quien entrega o recibe el árbol, así como su dirección, deberá clasificarse como confidencial, en virtud de tratarse de datos personales, lo anterior con base al artículo 77, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. (Sic)*

Se le hace de conocimiento que dicha información fue clasificada como confidencial, mediante la 08 octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 13 de noviembre del presente año 2024.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

**A T E N T A M E N T E.**

**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**

**"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato".**

**León, Guanajuato a 13 de noviembre del año 2024.**

Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Realizó MDLN

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

